



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 9 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero – Publicar la relación de los/las aspirantes que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo, con expresión de la calificación obtenida, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página Web municipal.

Segundo- Abrir un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, para hacer alegaciones contra la calificación del segundo ejercicio de este proceso

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a del Ayuntamiento de Madrid.

El escrito deberá presentarse, con carácter preferente, en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, sita en la Calle Bustamante 16, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Leonor Nieto Fraile.